



ANTAI inicia proceso de consulta para recomendaciones al Ejecutivo sobre reformas a Ley 6 de Transparencia y Ley 33 que crea ANTAI

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, ANTAI, hace un llamado a la ciudadanía para que participe en el proceso de consultas para elaborar recomendaciones que tendrán como fin, reformar las Leyes 6 y 33 de Transparencia y Creación de ANTAI, respectivamente.

Este proceso se realizará en un período de 4 meses y será a través de las cuentas de correo electrónico **ley6@antai.gob.pa** y **ley33@antai.gob.pa** que se recibirán sugerencias, comentarios o peticiones para iniciar la primera fase de confección de informe de consultas, que se entregará al Ejecutivo para redactar posteriormente el proyecto de Ley.

La Ley 6 de Transparencia que data de 2002 debe alinearse a estos tiempos en donde los avances tecnológicos son acelerados y el acceso a la información toma ribetes muchos más amplios.

Se busca además, el fortalecimiento institucional de la ANTAI y de sus funciones como ente rector y fiscalizador de los temas concernientes a transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y Datos abiertos.

El período de consultas finalizará el 13 de mayo.